



ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y LA ASOCIACIÓN ALLENDE MUNDI PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PEAÍ 2026-2027

EXPEDIENTE: SE-EC 52/2026
(2026/CNV_01/000119)

ÓRGANO COMPETENTE: Concejala Delegada del Área de Educación y Cultura

DECRETO DE TRÁMITE

CONCEJALA DELEGADA GENERAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
D^a Irene Carvajal Crusat

(Delegación por Decretos de Alcaldía nº 5115 de 19 de junio de 2023 y nº 5251 de 3 de julio de 2023)

"Vista la documentación presentada por la Asociación Allende Mundi, y a fin de darle al mismo el correspondiente trámite reglamentario como convenio de colaboración con la citada Asociación, PROCÉDASE a incoar el oportuno expediente y una vez recabados los informes y dictámenes que sean preceptivos, elévese al órgano que corresponda para la resolución pertinente".

Lo manda y firma la Sra. Concejala antes dicha, de todo lo cual yo, como Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Educación y Cultura, por delegación del Vicesecretario General (Decreto de 20 de abril de 2010) doy fe".

LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL
DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Irene Carvajal Crusat
[firma digital]

LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA,
P.A. LA TÉCNICO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA,

Sara de la Rosa Rodríguez
[firma digital]

Código Seguro de Verificación	IVVH3QBIABGYWMSYDWDGFATOE	Fecha	03/09/2026 14:47:44
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	SARA DE LA ROSA RODRÍGUEZ		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QBIABGYWMSYDWDGFATOE	Página	1/1

